



9:00 Acreditación

9:30 -11:30

Laicidad, una mirada local y regional

Javier Miranda (Director de Derechos humanos de Presidencia)

Margarita Percovich (ex legisladora, militante social)

Néstor Da Costa (Sociólogo, especializado en religión, investigador del CLAEH)

Nicolas Iglesias (Trabajador social, investigador en temas de religión y política de GEMRIP-OBSUR)

Mariana Contreras (periodista del Semanario Brecha, moderación)

Espacio para preguntas

11:30-11:45 Corte-Café

11:45 - 12:30 Trabajo en grupos con un facilitador/a.

Corte para Almuerzo

14.00-16:00

Políticas públicas y laicidad

Nicolas Guigou (docente de la UDELAR, Facultad de Información y Comunicación y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, doctor en antropología social)

Marcela Schenck (docente de la UDELAR, politóloga)

Nelson Villarreal (docente de la UDELAR y la UCU, filósofo y maestrando en ciencias políticas)

Fernando Rodriguez Herrera (Director de INAU, psicólogo social)

Lourdes Rodriguez Becerra (Periodista, moderación)

Espacio para preguntas.

16:00 -16:15 Corte-Café

16:15 -17:15

Políticas públicas y comunidades de fe

Pb. Javier Galdona (sacerdote católico, promotor del Centro Interreligioso del COMCAR)

Mae Susana Andrade (religiosa de umbanda, miembro del Grupo de trabajo de verdad y Justicia, Diálogo Interreligioso)

Matias Rodriguez (Director Políticas Sociales MIDES, ex director del INJU, Trabajador Social)

Karina Hoffnung (Voluntarios en Red de la KEHILA, trabajadora social, moderación)

17:20-17:50 Intercambio/Trabajo en grupos con un facilitador/a

17:55 Cierre

Contacto: Nicolas Iglesias- Cel. 099516021 @nicois1983 - nico.iglesias.s@gmail.com

Fundamentación

La creciente presencia de lo religioso en el espacio público y geopolítico ha llevado a un replanteo en torno a ciertos elementos centrales del contexto político (pos)moderno, tales como las nociones de laicidad y secularización. Mientras estos aspectos elementales de la política moderna se fundamentaban en un supuesto decrecimiento de la influencia religiosa -a través de la separación entre Iglesia y Estado, y el progreso de la ciencia-, los sucesos fueron mostrando un giro distinto.

El fenómeno religioso, antes de disiparse se pluralizó en una incontable cantidad de manifestaciones, a través de procesos de identificación e hibridación, inclusive desde las voces monopólicas (especialmente el cristianismo) La influencia de lo religioso en tanto marco de sentido socio-cultural continúa teniendo un poder de influencia (hasta de lobby) irrenunciable, especialmente en los países latinoamericanos.

Por ello, más allá de la realidad respecto de la división entre Estado e Iglesia (la cual dista de ser clara, ya que la financiación de la iglesia católica por parte de una mayoría de estados nacionales hace de este punto cuestionable), notamos que la presencia de comunidades religiosas e inclusive de discursos religiosos a-institucionales presentes dentro de las instituciones políticas (por ejemplo, la relación entre catolicidad y nacionalidad), llevan a repensar los procesos de subjetivación, el lugar de lo religioso dentro de las dinámicas ciudadanas, la influencia de las creencias dentro de los espacios de discusión en torno a políticas públicas, entre otros elementos.

¿El caso de Uruguay es muy distante de este contexto? Más allá de auto proclamarse como un país netamente laico, podemos ver, que el elementos religioso posee una fuerte presencia social. Esto ha llevado a diversos cambios dentro de los procesos de gestión política, como también se han evidenciado diversos procesos de performance dentro del espacio público, sea a través de los medios de comunicación, la apertura de centros de reunión y templos, la participación directa en campañas políticas y la intervención en políticas públicas en convenio con el Estado en diversos problemas sociales.

Las tendencias actuales en el debate y los modelos de gestión de lo religioso en diferentes países ha ido avanzando hacia una laicidad de “reconocimiento” donde se mantiene la neutralidad del Estado y su aconfesionalidad, pero lejos de ignorar la existencia de lo religioso se reconocen los valores y creencias de los ciudadanos como un derecho fundamental